



EDITORIAL

Durante los últimos meses, han salido a la luz pública diferentes hechos que evidencian el impacto de la corrupción sobre las organizaciones del sector público y privado. La condena en primera instancia de la firma brasilera Odebrecht por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, los procesos judiciales iniciados en contra de altos directivos de EPM y el soborno de funcionarios de la Jurisdicción para la Paz (JEP), entre otros, evidencian que la corrupción es un problema sistémico que demanda la adopción de acciones urgentes por parte del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

En ese orden de ideas, en el contexto histórico global, no basta con nuevas y cada vez más fuertes normas de regulación y autorregulación destinadas a la prevención de actos de corrupción y fraude al interior de las organizaciones. Adicionalmente, para que dichas normas sean eficaces, es necesario la consolidación de una cultura de probidad, como síntesis de una conciencia de responsabilidad social y ética de las organizaciones, cimentada en los valores de amor por la humanidad y la naturaleza, responsabilidad, transparencia, justicia, honestidad y lealtad.

La probidad del personal directivo, empleados y contratistas de las organizaciones, es el mejor y más efectivo blindaje contra los riesgos de corrupción. Por ese motivo, esta edición del Boletín Faro que ofrece la Red Latinoamericana de Cumplimiento, busca ser un instrumento de promoción de dichos valores, a través del cual se conjuguen el conocimiento, la cultura y el entretenimiento, con el fin de contribuir a la consolidación de organizaciones más íntegras y transparentes.

Rafael Enciso Patiño

Director de Cumplimiento
Instituto Internacional de Estudios Anticorrupción

BASES DE DATOS DE ACCESO PÚBLICO: ¿PUBLICIDAD LIMITADA?

La debida diligencia en los procesos de contratación con clientes, trabajadores y proveedores es un elemento fundamental de los programas de cumplimiento, en la medida en que permite identificar y valorar los riesgos que una organización asume al contratar con una persona determinada.

Por ese motivo, las organizaciones deben diseñar e implementar procedimientos que les permitan responder a las siguientes preguntas: (i) ¿Quién es la persona con la que voy a contratar?, (ii) ¿Cuáles son los riesgos e impacto que implica para mi organización contratar con ella?, (iii) ¿Cómo puedo mitigar dichos riesgos? y finalmente, (iv) ¿Debo o no contratar?

Para dar respuesta a estas preguntas, por lo general, los procedimientos de debida diligencia de las organizaciones se apoyan en la consulta de información disponible en bases de datos de acceso público.

Sin embargo, es necesario aclarar que, tratándose de las personas naturales, no toda la información disponible en bases de datos de acceso público contiene datos de naturaleza pública en los términos de la Ley 1581 de 2012. En otras palabras, una base de datos puede ser de acceso público y contener datos de naturaleza privada, semiprivada o sensible.

En ese caso, la organización deberá solicitar la autorización del titular de la información de conformidad

con la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias. Al respecto, cabe mencionar que el inciso segundo del artículo 5 del Decreto 1377 de 2013, dispone expresamente que "los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos".

La norma enunciada permite distinguir con claridad que una base de datos puede ser de acceso público, sin que la información contenida en ella sea de naturaleza pública o contenga exclusivamente datos públicos.

Ahora bien, otra pregunta que puede surgir en las organizaciones tiene que ver con el alcance de la excepción consagrada en el artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, según la cual el régimen de protección de datos consagrado en la norma, no es aplicable a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. No obstante, el alcance de esta excepción es un asunto que admite discusión y que, de cierto modo, da lugar a muchas preguntas que aún deben ser contestadas.

Margie Mojica Ayala

Abogada
Instituto Internacional de Estudios Anticorrupción

NOTICIAS

Ministerio de Justicia expide un estatuto de auditoría contra la corrupción

Mediante Resolución 160 del 12 de febrero de 2019, la Ministra de Justicia, Gloria María Borrero, adoptó el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor y la Carta de Representación del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En dichos documentos se advierten los principios orientadores del control interno, su enfoque misional desde lo estratégico, el objeto y alcance de las auditorías, el Código de Ética (que incluye los roles relevantes), las responsabilidades, el campo de acción, los impedimentos y las prohibiciones de la auditoría interna, y las reglas para la emisión de los informes.

<https://www.infolaft.com/minjusticia-expide-estatuto-de-auditoria-contra-la-corrupcion/>

Se presenta el documento Transparencia e Integridad para Pequeñas y Medianas Empresas

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Pacto Global de las Naciones Unidas presentaron en el mes de febrero el documento Transparencia e Integridad para Pequeñas y Medianas Empresas, en el cual se presenta una cartilla práctica para la elaboración de Comunicados de Progreso de Pacto Global como herramienta para la promoción de la transparencia, con el fin de promover el buen gobierno y la rendición de cuentas no sólo en PyMes en Colombia, sino a nivel global.

<https://www.pactoglobal-colombia.org/anticorrupcion/publicaciones-en-anticorrupcion.html>

Sectores a la expectativa por listado de "corruptos"

Luego de que el presidente Donald Trump firmara la Ley de Defensa que demanda la creación de una lista de funcionarios y particulares corruptos en Guatemala, Honduras y El Salvador en el 2018, se espera que este mes de febrero de 2019 el Departamento de Estado de los Estados Unidos revele los nombres de las personas catalogadas como corruptas.

La iniciativa fue liderada por Norma Torres, congresista estadounidense de origen guatemalteco, quien tomó la iniciativa por las acciones del presidente Jimmy Morales, y con el fin de asegurar la continuidad de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

<https://www.publineas.gt/gt/noticias/2019/02/19/sectores-la-expectativa-listado-corruptos.html>

El Gobierno de Ecuador busca consolidar dos frentes contra la corrupción

El primer frente contra la corrupción del gobierno ecuatoriano tiene relación con el Convenio de Cooperación Interinstitucional del cual formaron parte el Consejo de la Judicatura y la Secretaría Anticorrupción, junto con la Contraloría, Fiscalía y la Unidad de Análisis Financiero (UAFE). El objetivo del convenio es fortalecer la lucha anticorrupción a través del intercambio de datos, coordinación de acciones, elaboración de proyectos de investigación conjuntos, entre otros.

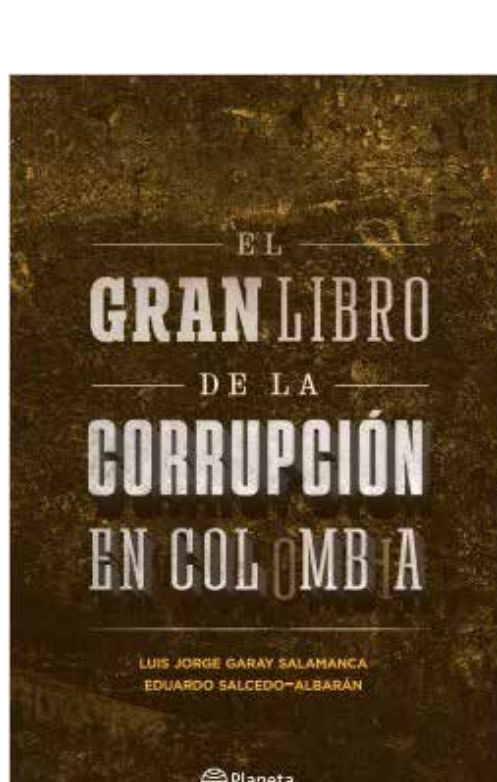
El segundo frente, consiste en crear una Comisión Anticorrupción Internacional, con el apoyo de la ONU, la OEA, Transparencia Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el cuerpo diplomático. La Comisión tendría expertos internacionales que "diagnostiquen, cuestionen, resuelvan y apoyen la detección, investigación y judicialización de los casos de corrupción; y la recuperación del dinero lavado".

<https://www.elcomercio.com/actualidad/corrupcion-convenio-gobierno-instituciones-investigacion.html>

LECTURA DEL MES

El Gran Libro de la Corrupción en Colombia

Luis Jorge Garay Salamanca
Eduardo Salcedo-Albarán
2018

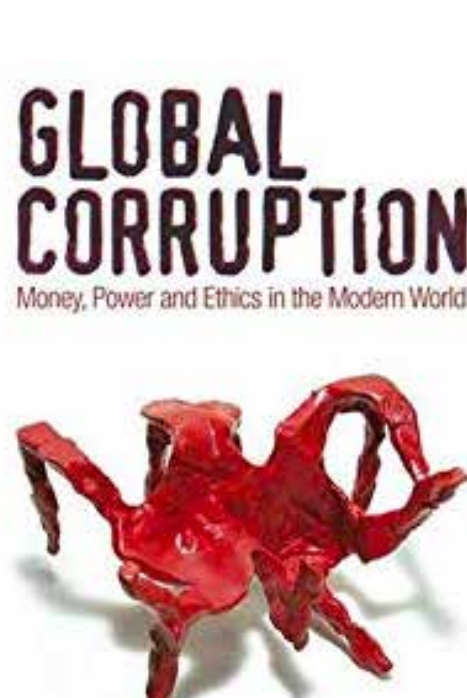


El libro muestra cómo han ido cambiando los estadios de corrupción desde el soborno esporádico hacia una captura y cooptación del soborno institucionalizado hacia distintas modalidades, de abajo-hacia-arriba y de arriba-hacia-abajo. De igual manera, Garay y Salcedo, mediante la conceptualización y los ejemplos evidencian la macro-corrupción y la macro-criminalidad.

Todo esto, para llegar a comprender cómo las redes de criminalidad compleja pueden superar la capacidad de investigación y persecución penal. Mientras algunos Estados pretenden investigar, juzgar y sancionar prácticas de corrupción con códigos penales del siglo pasado, las redes de criminalidad compleja continúan complejizándose gracias al uso de tecnologías para transmitir transnacionalmente información y dinero.

Global Corruption: Money, Power and Ethics in the Modern World

Laurence Cockcroft
2012



La corrupción ha desempeñado un rol fundamental en el mantenimiento de niveles altos de pobreza en muchos países en desarrollo, particularmente en relación con la presentación deficiente de servicios básicos como la educación y la salud. En este libro, Laurence Cockcroft intenta identificar los principales actores de la corrupción y analizar los esfuerzos actuales para controlarlos.

El autor muestra cómo la corrupción debe verse como el resultado de la interacción entre las "redes integradas" de élite, la codicia y el crimen organizado. Describe el cambio de actitud a partir de la década de 1990 en la que la corrupción deja de estar fuera de la agenda política internacional. Y estudia las iniciativas que han sido diseñadas para combatir la corrupción en los últimos 20 años, desde persecuciones individuales, a gobiernos, sociedad civil y empresas progresistas, y evalúa su impacto a la fecha.

RECOMENDACIONES

Serie de Netflix: Ozark



Serie de Netflix que trata el caso de un asesor financiero que arrastra a su familia desde Chicago hasta los lagos de Ozark, en el norte de Estados Unidos para lavar 500 millones de dólares de actividad de una mafia de narcotraficantes. En este proceso, en el cual se vinculan todo tipo de delitos y actividades económicas: bienes raíces, turismo, iglesias, industrias y casinos, ocurren múltiples homicidios y violaciones de derechos humanos.

Película La Mentirita Blanca



Película chilena de 2017 ganadora del premio al mejor guion Jordan Ressler Screenwriting Award, cuenta la historia de un fracasado periodista que se ve forzado a inventar noticias para no perder su trabajo a la falta de acontecimientos en un pequeño pueblo campesino. Al convertirse en el reportero más popular de la región, deberá decidir entre seguir mintiendo y aumentar su fama, o contar la verdad y perderlo todo.